

	<p style="text-align: center;">INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES</p>	<p style="text-align: center;">SELECCIÓN LARGA CUANTIA OBR-SLC-001-2026</p>
---	---	---

PROCESO No. OBR-SLC-001-2026.

**OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE GRANJAS SOLARES, COMO ALTERNATIVA PARA BENEFICIAR LAS COMUNIDADES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**

**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTIOCHO MIL CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$28.004.427.857,63),**

**PLAZO DEL CONTRATO: DOCE (12) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**INFORME DE EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS**

El día 17 de febrero de 2026, de conformidad con el cronograma del proceso, se dio inicio a la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas presentadas. Una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, y surtido el traslado para subsanación, se concluyó que el proponente **UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026**, representado legalmente por **Jorge Humberto Arguello Beltrán**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.439.866 de Barrancabermeja**, es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación contenidos en el **Sobre No. 2**.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026 CONYSER S.A.S (99%) ST & P ING S.A.S. (1%)	829000107-7 804007262-1

**1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**1.1 BASES DE LA EVALUACIÓN**

A las propuestas habilitadas, EL FONDO MIXTO verificara el Sobre No. 2 que el componente económico y técnico de la propuesta se haya presentado de conformidad con lo

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>SELECCIÓN LARGA CUANTIA OBR-SLC-001-2026</b>
---	---	---

estipulado en los términos de referencia y efectuara la evaluación correspondiente de las propuestas.

### 1.2 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

En la evaluación de la oferta, el **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA FONCOLOMBIA**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico, ley 816 de 2003 y vinculación personal con discapacidad, del proponente habilitado. Se asignarán máximo 1000 puntos a cada oferta evaluada. La calificación otorgada estará conformada por los siguientes factores ponderados:

No.	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	FACTOR ECONOMICO	300
2	FACTOR TECNICO	600
2.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
2.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
2.3	PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
2.4	PROGRAMA DE TRABAJOS	80
2.5	PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	80
2.7	SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
2.8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
3	LEY 816 DE 2003	90
4	VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
<b>TOTAL</b>		<b>1.000 PUNTOS</b>

**FONCOLOMBIA** procede a verificar las condiciones ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos:



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES

SELECCIÓN LARGA CUANTIA OBR-SLC-001-2026

1. FACTOR ECONOMICO 300 PUNTOS

La Entidad procede a verificar, mediante corrección aritmética, la oferta económica presentada por el oferente, la cual corresponde a la suma de VEINTIOCHO MIL CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$28.004.427.857,63):

UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026

FORMATO No. 13. PROPUESTA ECONOMICA Barrancabermeja, 16 de Febrero de 2026

Señores FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, Carrera 51 # 50 -43 Barrio Los Cedros Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: invitación No. OBR-SLC-001-2026

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE GRANJAS SOLARES COMO ALTERNATIVA PARA BENEFICIAR A LAS COMUNIDADES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

Table with columns: ITEM, DETALLE, UNIDAD, CANTIDAD, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL. Lists construction items like 'DESARROLLAR PRELIMINARES', 'CONSTRUCCIÓN DE GRANJAS SOLARES', etc.

UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026

Table with columns: #, REALIZAR OBSERVACIONES, UNIDAD, VALOR, VALOR TOTAL. Lists observations for various construction items.



INFORME DE EVALUACIÓN  
FINAL REQUISITOS  
PONDERABLES

SELECCIÓN LARGA  
CUANTIA  
OBR-SLC-001-2026

UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026

5.5	Suministro e instalación de cables de cobre para conexión de interruptor y cables de aluminio 1/2" AWG 2.	UNIDAD	4,00	\$ 58.489.637,90	\$ 231.908.530,37
5.6	Suministro e instalación de cables AWG 2/0 para conexión de interruptor y cables de aluminio 1/2" AWG 2.	UNIDAD	4,00	\$ 283.827.450,30	\$ 1.158.491.066,75
5.7	Suministro e instalación de cables AWG 2/0 para conexión de interruptor y cables de aluminio 1/2" AWG 2.	ML	20,00	\$ 1.210.630,08	\$ 25.617.403,96
5.8	Suministro e instalación de cables AWG 2/0 para conexión de interruptor y cables de aluminio 1/2" AWG 2.	UNIDAD	4,00	\$ 42.895.419,58	\$ 171.881.666,37
5.9	Suministro e instalación de cables AWG 2/0 para conexión de interruptor y cables de aluminio 1/2" AWG 2.	UNIDAD	4,00	\$ 111.675.844,40	\$ 446.700.185,84
6	SUBMINISTRAR E INSTALAR ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA EL MONTAJE DE LOS EQUIPOS DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA.			\$	\$ 1.552.426.269,84
6.1	Suministro e instalación de estructura de soporte para el montaje de los equipos de la planta fotovoltaica.	UNIDAD	8.000,00	\$ 254.934,00	\$ 1.552.426.269,84
7	SUBMINISTRAR E INSTALAR SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA Y APANTALLAMIENTO.			\$	\$ 1.861.871.158,00
7.1	Suministro e instalación de sistemas de puesta a tierra y apantallamiento.	UNIDAD	4,00	\$ 2.018.849,00	\$ 8.065.487,00
7.2	Suministro e instalación de sistemas de puesta a tierra y apantallamiento.	UNIDAD	980,00	\$ 176.172,00	\$ 171.645.120,20
7.3	Suministro e instalación de sistemas de puesta a tierra y apantallamiento.	UNIDAD	140,00	\$ 119.385,00	\$ 74.211.200,00
7.4	Suministro e instalación de sistemas de puesta a tierra y apantallamiento.	UNIDAD	48,00	\$ 895.071,00	\$ 45.363.600,00
7.5	Suministro e instalación de sistemas de puesta a tierra y apantallamiento.	ML	8.400,00	\$ 104.068,00	\$ 874.384.000,00
7.6	Suministro e instalación de sistemas de puesta a tierra y apantallamiento.	UNIDAD	19,00	\$ 2.254.885,00	\$ 52.342.815,00
7.7	Suministro e instalación de tuberías para el drenaje de agua.	ML	97,00	\$ 302.451,00	\$ 17.238.567,00
7.8	Suministro e instalación de tuberías para el drenaje de agua.	UNIDAD	2,00	\$ 150.265,00	\$ 300.530,00

UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026

7.9	Suministro e instalación de tuberías para el drenaje de agua.	UNIDAD	12,00	\$ 90.729,00	\$ 1.088.868,00
7.10	Suministro e instalación de tuberías para el drenaje de agua.	UNIDAD	19,00	\$ 64.263,00	\$ 1.228.020,00
7.11	Suministro e instalación de tuberías para el drenaje de agua.	UNIDAD	6,00	\$ 144.965,00	\$ 831.150,00
7.12	Suministro e instalación de tuberías para el drenaje de agua.	ML	60,00	\$ 30.235,00	\$ 2.814.120,00
7.13	Suministro e instalación de tuberías para el drenaje de agua.	ML	64,00	\$ 8.759,00	\$ 505.096,00
7.14	Suministro e instalación de tuberías para el drenaje de agua.	UNIDAD	100,00	\$ 264.321,00	\$ 51.542.595,00
8	SUBMINISTRAR E INSTALAR EQUIPOS DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA.			\$	\$ 8.910.877.944,00
8.1	Suministro e instalación de equipos de la planta fotovoltaica.	UNIDAD	6.000,00	\$ 978.201,00	\$ 4.126.846.600,00
8.2	Suministro e instalación de equipos de la planta fotovoltaica.	ML	25.000,00	\$ 146.031,00	\$ 3.725.723.600,00
8.3	Suministro e instalación de equipos de la planta fotovoltaica.	UNIDAD	671,00	\$ 116.485,00	\$ 78.177.000,00
8.4	Suministro e instalación de equipos de la planta fotovoltaica.	UNIDAD	4,00	\$ 593.115,65	\$ 234.055.808,00
8.5	Suministro e instalación de equipos de la planta fotovoltaica.	UNIDAD	12,00	\$ 71.521.316,00	\$ 990.255.816,00
8.6	Suministro e instalación de equipos de la planta fotovoltaica.	ML	740,00	\$ 1.771.864,00	\$ 70.043.760,00
8.7	Suministro e instalación de equipos de la planta fotovoltaica.	ML	100,00	\$ 672.666,00	\$ 67.266.600,00
9	SUBMINISTRAR E INSTALAR DE MITER SOLAR CON LUMINARIAS LED.			\$	\$ 17.810.395.936,00
9.1	Suministro e instalación de equipos de la planta fotovoltaica.	UNIDAD	143,00	\$ 3.141.274,00	\$ 535.045.087,00
9.2	Suministro e instalación de equipos de la planta fotovoltaica.	UNIDAD	143,00	\$ 6.182.354,00	\$ 967.023.312,00
9.3	Suministro e instalación de equipos de la planta fotovoltaica.	UNIDAD	143,00	\$ 2.089.264,00	\$ 397.317.632,00
10	REALIZAR CONCRETOS.			\$	\$ 600.896.579,48



INFORME DE EVALUACIÓN  
FINAL REQUISITOS  
PONDERABLES

SELECCIÓN LARGA  
CUANTIA  
OBR-SLC-001-2026

UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026

10.1	Construcción de Andenes y cables de acceso a conductores 2005. Para el tipo mixto (incluye cable electrodinámico)	M2	703.00	\$	173.208,00	\$	314.702.400,00
10.2	Construcción de unidades tipo "V" en entramado de 20x20 mt (incluye: malla electrodinámica)	M2	2.149,00	\$	129.254,00	\$	277.746.840,00
10.3	Cableado 3300 mt para placa de peso	M3	17,28	\$	828.533,00	\$	14.437.273,48
11	REALIZAR CERRAMIENTO Y URBANISMO			\$		\$	1.952.573,11M
11.1	Suministro e instalación de Brindales para cables pesados 3300 mt x 0,25 m. Hs. 0,50 m (incluye: Perfora (Pulgadas))	MT	455,00	\$	119.711,00	\$	54.736.500,00
11.2	Construcción de ocomandante	MT	2.183,00	\$	70.041,00	\$	3.510.435.409,00
<b>COSTO SUBSIDIO \$ 32.251.831,65 \$</b>							
							\$ 344.346.491,55
							\$ 20.831.648,00
							\$ 110.964.706,44
							\$ 1.952.573,11
12	PRESUPUESTO PORO			\$	149.697.056,00		
13	PRESUPUESTO PMT			\$	105.083.500,00		
14	CERTIFICACION RETE			\$	10.587.121,25		
15	TRABAJOS ANTE EL OPERADOR DE RED			\$	14.000.000,00		
16	AJUSTES DE ESTUDIOS Y SERVICIOS			\$	84.787.377,22		
17	SUBSIDIO E INSTALACION DE CONTENEDOR (INCLUYE PARTES ELECTRICAS, MONTOS HIDRAULICOS)			\$	166.600.000,00		
18	ESTUDIO DE CONDUCCION			\$	104.072.500,00		
<b>TOTAL SUBSIDIO \$ 2.494.427.377,35</b>							

PARAGRAFO: Las descripciones y cantidades antes descritas pueden ser modificadas conforme EL FONDO MIXTO lo requiera en el transcurso de ejecución del contrato, ya sea con el fin de incluir o excluir algún otro proceso y/o subproceso o incrementar o disminuir cantidades en alguno de ellos, según se presente la necesidad.

El valor total de la presente propuesta es de Valor VEINTICHO MIL CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/OTE (\$28.004.427.377,35) (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).

UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026

NOTA No. 1. La oferta económica debe estar diligenciada en el formato descrito por EL FONDO MIXTO el cual se encuentra en el Anexo No. 4 del presente proceso.

NOTA No. 2. Junto con la oferta económica se deben presentar los siguientes documentos:

- a) Anexo 5. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
- b) Anexo 6. DISCRIMINACION DEL A.I.U
- c) Anexo 7. LISTA DE MATERIALES.
- d) Anexo 8. LISTA DE JORNALES Y SUELDOS DE PERSONAL
- e) Anexo 9. LISTA DE EQUIPO.

La no presentación de algunos de los anexos anteriormente mencionados será causal automáticamente de RECHAZO.

JORGE HUMBERTO ARGUELLO BELTRAN  
C.C. No. 91.439.866 de Barrancabermeja  
R.L. de UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026



INFORME DE EVALUACIÓN  
FINAL REQUISITOS  
PONDERABLES

SELECCIÓN LARGA  
CUANTIA  
OBR-SLC-001-2026

ANEXO - RESGLOSE DEL A.L.U. 36%		COSTOS ADMINISTRATIVOS	
CONSTRUCCION DE GRANJAS SOLARES COMO ALTERNATIVA PARA BENEFICIAR LAS COMUNIDADES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			
VALOR COSTO DIRECTO		VALOR PARCIAL	
\$ 20.201.894.808,81		29%	
<b>COSTOS ADMINISTRATIVOS</b>			
PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO (Inc. Prev.)	\$ 42.813.979,44	CANTIDAD	% Ocup Mes
DIRECTOR	11.112.879,44	4	50,00%
INGENIERO PRESIDENTE	8.000.000,00	4	100%
INGENIERO ELECTRICISTA	4.000.000,00	4	100%
INGENIERO CIVIL	7.000.000,00	2	100%
SUPERVISOR ELECTRICO	3.000.000,00	2	100%
SUPERVISOR CIVIL	3.000.000,00	2	100%
APOYO OPERATIVO	3.000.000,00	6	100%
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2.000.000,00	2	100%
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2.000.000,00	2	100%
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2.000.000,00	2	100%
OFICINA, PAPELERIA Y OTROS	4.500.000,00	4	100%
ELABORACION Y PRESENTACION DE INFORMES (Incluye esacion, registro fotografico, fotocopias, papeleria y demás) Original y copia			
Empleado de esacion de administracion, de medicion y operativas en campo			
XAVIER MANRIQUE DE VARGAS "SANTANA" (FERNANDEZ) 08/02/75 (Ingeniero electricista y electricista en el campo)			
CUBIERTOS A LA UNIDAD			
Transporte personal operativo (suministro 4x4 mesede 2018 en adelante, incluye combustible y chofer) 12			
<b>LEGALIZACION CONTRATO (Pólizas)</b>			
POLIZA SERVIDAD DE LA OFERTA	10,00%	1	0,01%
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	10,00%	1	0,01%
POLIZA DE R. CIVIL EJECUTORIAL	300,00%	14	0,03%
POLIZA DE ESTABILIDAD DE DEBEA	300,00%	10	0,02%
POLIZA DE SALARIOS Y P. SOCIALES	5,00%	70	0,22%
DESPEJOS SOBRE EL CONTRATO	5,00%	46	0,06%
ESTAMPILLA PRO-CUANTIA	2,00%	1	0,00%
ESTAMPILLA PRO-CUANTIA	1,50%	1	0,00%
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	2,00%	1	0,00%
ESTAMPILLA PRO-CIUS	2,00%	1	0,00%
BOLETIN ESTADISTICO CIVIL	0,45%	1	0,00%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTES	1,50%	1	0,00%
INDUSTRIA Y COMERCIO	0,50%	1	0,00%
FONDO DE SEGURIDAD	5,00%	1	0,00%
<b>ADMINISTRACION:</b>			
TOTAL COSTOS ADMINISTRATIVOS (SUMA)		28%	
TOTAL COSTOS ADMINISTRATIVOS		28%	
IMPREVISTOS:		1%	
RESERVA DEL PROPONENTE PARA IMPREVISTOS		1%	
UTILIDAD		5%	
UTILIDAD ESTIMADA POR EL PROPONENTE		5%	
<b>COSTO TOTAL DEL AIU \$</b>		<b>7.070.663.183,07</b>	

JORGE HUMBERTO AROVELLO BELTRAN  
C.C. No. 91.498.265 de Barrancabermeja  
R.L. de UNION TEMORAL SOLAR BARRANCA 2025

*[Handwritten Signature]*

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>SELECCIÓN LARGA CUANTIA OBR-SLC-001-2026</b>
---	---	---

Como resultado de dicha verificación, se establece que el valor ofertado es inferior al presupuesto oficial fijado por la Entidad en los Términos de Referencia, Asimismo, se evidencian correcciones aritméticas, las cuales se detallan a continuación:

VERIFICACION OFERTA ECONOMICA									
PRESUPUESTO ENTIDAD					UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026				
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VERIFICACION	
1	<b>DESARROLLAR PRELIMINARES</b>				\$ 315.826.908,00		\$ 315.826.908,00		
1,1	Cerramiento provisional en tela verde H= 2m	ML	2.149,00	\$ 7.987,00	\$ 17.164.063,00	\$ 7.987,00	\$ 17.164.063,00	CUMPLE	
1,2	Descapote y Limpieza de terreno e=10 cm	M2	47.038,00	\$ 6.064,00	\$ 285.238.432,00	\$ 6.064,00	\$ 285.238.432,00	CUMPLE	
1,3	Demolición de estructuras existentes	M3	53,00	\$ 42.092,00	\$ 2.230.876,00	\$ 42.092,00	\$ 2.230.876,00	CUMPLE	
1,4	Desmonte de cerramiento existente	ML	327,00	\$ 34.231,00	\$ 11.193.537,00	\$ 34.231,00	\$ 11.193.537,00	CUMPLE	
2	<b>EFFECTUAR MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y RELLENOS</b>				\$ 915.797.266,03		\$ 915.797.266,03		
2,1	Excavación manual de material común hasta 2m	M3	2.955,00	\$ 80.478,00	\$ 237.812.490,00	\$ 80.478,00	\$ 237.812.490,00	CUMPLE	
2,2	Excavación mecánica	M3	2.351,89	\$ 54.055,00	\$ 127.131.413,95	\$ 54.055,00	\$ 127.131.413,95	CUMPLE	
2,3	Excavación mecánica con equipo de pilotaje	M3	43,18	\$ 4.201.465,00	\$ 181.414.427,02	\$ 4.201.465,00	\$ 181.414.427,02	CUMPLE	
2,4	Cargue, retiro y disposición final de material sobrante de excavaciones, demoliciones y desmontes	M3	5.403,07	\$ 24.150,00	\$ 130.484.112,73	\$ 24.150,00	\$ 130.484.112,73	CUMPLE	

2,5	Suministro, extendido, conformación y compactación de base granular.	M3	42,80	\$	277.889,00	\$	11.893.649,20	\$	277.889,00	\$	11.893.649,20	CUMPLE
2,6	Muro en Gaviones	ML	360,00	\$	410.449,00	\$	147.761.640,00	\$	410.449,00	\$	147.761.640,00	CUMPLE
2,7	Relleno con material seleccionado de la excavación compactado mecánicamente	M3	918,00	\$	41.047,00	\$	37.681.146,00	\$	41.047,00	\$	37.681.146,00	CUMPLE
2,8	Material granular tipo recebo seleccionado y compactado	M3	122,13	\$	129.731,00	\$	15.843.995,14	\$	129.731,00	\$	15.843.995,14	CUMPLE
2,9	Relleno y compactación con triturado 3/4"	M3	186,00	\$	138.572,00	\$	25.774.392,00	\$	138.572,00	\$	25.774.392,00	CUMPLE
3	<b>REALIZAR CIMENTACIONES</b>			\$		\$	<b>306.587.636,61</b>	\$		\$	<b>306.587.636,61</b>	
3,1	Concreto de 3000 psi para pedestales (Bandejas porta cables y estructuras de soporte)	M3	299,00	\$	801.546,00	\$	239.662.254,00	\$	801.546,00	\$	239.662.254,00	CUMPLE
3,2	Concreto de 3000 psi para pilotes	M3	43,18	\$	801.546,00	\$	34.609.834,50	\$	801.546,00	\$	34.609.834,50	CUMPLE
3,3	Concreto de 3000 psi para zapatas de la posteria	M3	9,67	\$	801.546,00	\$	7.750.825,42	\$	801.546,00	\$	7.750.825,42	CUMPLE
3,4	Concreto ciclopeo	M3	69,86	\$	351.648,00	\$	24.564.722,69	\$	351.648,00	\$	24.564.722,69	CUMPLE
4	<b>SUMINISTRAR E INSTALAR RED DE MEDIA TENSION</b>			\$		\$	<b>713.874.234,76</b>	\$		\$	<b>713.874.234,76</b>	
4,1	Poste de concreto de 12 m 1050kgf	UNIDAD	19,00	\$	3.964.218,00	\$	75.320.142,00	\$	3.964.218,00	\$	75.320.142,00	CUMPLE
4,2	Estructura tipo horizontal trifásico fin de línea RH - 240 Norma IPSE doble circuito 13,2kv	UNIDAD	4,00	\$	5.728.781,33	\$	22.915.125,32	\$	5.728.781,33	\$	22.915.125,32	CUMPLE
4,3	Estructura tipo Derivación en estructura Horizontal circuito trifásico NC 580	UNIDAD	5,00	\$	3.295.758,47	\$	16.478.792,34	\$	3.295.758,47	\$	16.478.792,35	CUMPLE

4,4	Red trifásica conductor Cable red tipo Cable AAAC 3X246.9 MCM incluye cable de guarda OPGW	ML	913,00	\$	53.622,13	\$	48.957.008,86	\$	53.622,13	\$	48.957.004,69	CUMPLE	
4,5	Estructura protección de la línea trifásica con DPS Norma MT NC 701 Norma IPSE	UNIDAD	4,00	\$	7.869.827,22	\$	31.479.308,87	\$	7.869.827,22	\$	31.479.308,88	CUMPLE	
4,6	Sistema de puesta a tierra para media tensión Norma IPSE NC 740 Y 741	UNIDAD	19,00	\$	673.648,04	\$	12.799.312,71	\$	673.648,04	\$	12.799.312,76	CUMPLE	
4,7	Reconector DE 15KV	UNIDAD	4,00	\$	62.425.187,51	\$	249.700.750,05	\$	62.425.187,51	\$	249.700.750,04	CUMPLE	
4,8	Suministro e instalación de montaje y vestida de medida en 13,2kV en poste, uso exterior, incluye accesorios, conexionado, medidor electrónico, bornera de prueba, transformadore de corriente y potencial y cableado desde el transformador elevador y hacia el seccionador de protección de 15KV, Norma ICE-59	UNIDAD	4,00	\$	61.055.948,65	\$	244.223.794,60	\$	61.055.948,65	\$	244.223.794,60	CUMPLE	
4,9	Desplazamiento de red de media tensión existente, incluyendo desmontaje, traslado y reinstalación de postes, herrajes y conductores, según normatividad vigente.	GLOBAL	1,00	\$	12.000.000,00	\$	12.000.000,00	\$	12.000.000,00	\$	12.000.000,00	CUMPLE	
5	SUMINISTRAR E INSTALAR SUBESTACIÓN ELÉCTRICA			\$		\$	2.340.856.521,93	\$		\$	2.340.856.521,28		

2

5,1	Suministro e instalación de cable XLPE #2/0, incluye Tubería en IMC ducto φ6" para afloramiento incluye, bota y código de colores y elementos de conexión, juegos de premoldeados	ML	80,00	\$	380.811,51	\$	380.811,51	\$	30.464.921,19	\$	380.811,51	\$	30.464.920,80	CUMPLE
5,2	Suministro e instalación de tubería galvanizada de 4" 6mts, incluye capacete y elementos se sugiere con cinta bandit y hebillas de 3/4"	UNIDAD	4,00	\$	1.772.790,07	\$	1.772.790,07	\$	7.091.160,30	\$	1.772.790,07	\$	7.091.160,28	CUMPLE
5,3	Suministro e instalación de tubería PVC de 2Ø4", incluye excavación manual, relleno, compactación y disposición del material sobrante	UNIDAD	60,00	\$	466.718,07	\$	466.718,07	\$	28.003.084,45	\$	466.718,07	\$	28.003.084,20	CUMPLE
5,4	Suministro e instalación de caja de inspección media tensión MT norma ESSA NCR-01	UNIDAD	4,00	\$	1.861.150,15	\$	1.861.150,15	\$	7.444.600,59	\$	1.861.150,15	\$	7.444.600,60	CUMPLE
5,5	Suministro e instalación de seccionador con fusible de protección y celda de remonte 17,5kv	UNIDAD	4,00	\$	58.499.632,59	\$	58.499.632,59	\$	233.998.530,37	\$	58.499.632,59	\$	233.998.530,36	CUMPLE
5,6	Suministro e instalación de transformadores elevador 3F tipo Pedestal (Pad Mounted) 1000 KVA, 13,2KV/800V, incluye seccionador bajo carga, fusible limitador de corriente, fusible tipo bayoneta, DPS y codos premoldeados	UNIDAD	4,00	\$	289.620.497,19	\$	289.620.497,19	\$	1.158.481.988,75	\$	289.620.497,19	\$	1.158.481.988,76	CUMPLE

5,7	Suministro e instalación de cable AC 3X(3#500F+1#350N) Cu AWG 0.6/1kVXLPE/PVC entre tablero general de baja tensión hasta transformador de 1MW, Incluye bandeja porta cable y accesorios para su conexión. Incluye tubería PVC de Ø3" , excavación manual, relleno y compactación.	ML	80,00	\$	3.210.630,05	\$	256.850.403,96	\$	3.210.630,05	\$	256.850.404,00	CUMPLE
5,8	Suministro e instalación de gabinete de protección general de 1 MW (TPGR), uso exterior, en lámina de acero inoxidable, incluye accesorios, conexiones, barrajes AC, coordinación de protecciones y certificación RETIE.	UNIDAD	4,00	\$	42.995.416,59	\$	171.981.666,37	\$	42.995.416,59	\$	171.981.666,36	CUMPLE
5,9	Servicios auxiliares globales	UNIDAD	4,00	\$	111.635.041,48	\$	446.540.165,94	\$	111.635.041,48	\$	446.540.165,92	CUMPLE
6	<b>SUMINISTRAR E INSTALAR ESTRUCTURA DE SOPORTE</b>					<b>\$ 1.552.426.260,00</b>				<b>\$</b>	<b>1.552.426.260,00</b>	
6,1	Estructura en acero para soporte de módulos fotovoltaicos (incluye suministro e instalación de anclaje, uniones, soldadura y pintura anticorrosiva)	UNIDAD	6.090,00	\$	254.914,00	\$	1.552.426.260,00	\$	254.914,00	\$	1.552.426.260,00	CUMPLE
7	<b>SUMINISTRAR E INSTALAR SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA Y APANTALLAMIENTO</b>					<b>\$ 1.063.833.158,00</b>				<b>\$</b>	<b>1.063.833.158,00</b>	
7,1	Medida de Sistema De Puesta A Tierra (PAT) (incluye informe de resultados y certificado de calibración del equipo vigente)	UNIDAD	4,00	\$	2.016.345,00	\$	8.065.380,00	\$	2.016.345,00	\$	8.065.380,00	CUMPLE

		UNIDAD	960,00	\$ 178.172,00	\$ 171.045.120,00	\$ 178.172,00	\$ 171.045.120,00	\$ 178.172,00	\$ 171.045.120,00	CUMPLE
7,2	Suministro e instalación de conector mecanico en bronce para puesta a tierra calibres 8-4 AWG	UNIDAD	960,00	\$ 178.172,00	\$ 171.045.120,00	\$ 178.172,00	\$ 171.045.120,00	\$ 178.172,00	\$ 171.045.120,00	CUMPLE
7,3	Suministro e instalación de L-160 Soldadura exotérmica Cadweld 115gr	UNIDAD	640,00	\$ 115.955,00	\$ 74.211.200,00	\$ 115.955,00	\$ 74.211.200,00	\$ 115.955,00	\$ 74.211.200,00	CUMPLE
7,4	Suministro e instalación de Sistema De Barraje equipotencial en Cu L=50cm A=1/4" H=2"	UNIDAD	48,00	\$ 895.075,00	\$ 42.963.600,00	\$ 895.075,00	\$ 42.963.600,00	\$ 895.075,00	\$ 42.963.600,00	CUMPLE
7,5	Suministro e instalación de Conductor cobre desnudo 2/0 AWG (70 mm <sup>2</sup> ) clase AA	ML	6.400,00	\$ 100.060,00	\$ 640.384.000,00	\$ 100.060,00	\$ 640.384.000,00	\$ 100.060,00	\$ 640.384.000,00	CUMPLE
7,6	Suministro e instalación de postes de apantallamiento Ø114mm x12m con Punta captadora tipo franklin en acero H= 60 cm con base de rosca 3/4"	UNIDAD	19,00	\$ 2.754.885,00	\$ 52.342.815,00	\$ 2.754.885,00	\$ 52.342.815,00	\$ 2.754.885,00	\$ 52.342.815,00	CUMPLE
7,7	Suministro e instalación de Tubería IMC 3/4"	ML	57,00	\$ 302.431,00	\$ 17.238.567,00	\$ 302.431,00	\$ 17.238.567,00	\$ 302.431,00	\$ 17.238.567,00	CUMPLE
7,8	Suministro e instalación de grapa Tipo Gar para cable 6-2/0 AWG 4"	UNIDAD	2,00	\$ 150.365,00	\$ 300.730,00	\$ 150.365,00	\$ 300.730,00	\$ 150.365,00	\$ 300.730,00	CUMPLE
7,9	Suministro e instalación de grapa Tipo Gar para cable 6-2/0 AWG 2"	UNIDAD	12,00	\$ 90.739,00	\$ 1.088.868,00	\$ 90.739,00	\$ 1.088.868,00	\$ 90.739,00	\$ 1.088.868,00	CUMPLE
7,1	Suministro e instalación de grapa Tipo Gar para cable 6-2/0 AWG 3/4"	UNIDAD	19,00	\$ 68.365,00	\$ 1.298.935,00	\$ 68.365,00	\$ 1.298.935,00	\$ 68.365,00	\$ 1.298.935,00	CUMPLE
7,11	Suministro e instalación de grapa Tipo Gar para cable 6-2/0 AWG 3"	UNIDAD	6,00	\$ 155.365,00	\$ 932.190,00	\$ 155.365,00	\$ 932.190,00	\$ 155.365,00	\$ 932.190,00	CUMPLE



8,5	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de inversores trifásicos de 330 KW de inyección a la red, control MPPT, 3F de 330 kW, 800 - 1500Vdc entrada, / 800 Vac salida, frecuencia 60Hz.	UNIDAD	12,00	\$ 77.521.318,00	\$ 930.255.816,00	\$ 77.521.318,00	\$ 930.255.816,00	CUMPLE
8,6	Suministro e instalación de cable de potencia en baja tensión, 2x(3#4/0 AWG F) + #1/0 AWG T, cobre (Cu).	ML	40,00	\$ 1.773.594,00	\$ 70.943.760,00	\$ 1.773.594,00	\$ 70.943.760,00	CUMPLE
8,7	Suministro e instalación de sistema de acometida aérea para potencia en baja tensión, mediante conductor tipo Cable Cuadriplex Aluminio 4/0 AWG, 2x(3 fases + tierra), tensión nominal 0.6/1 KV, para conexión en corriente alterna (AC) entre la salida de inversor trifásico y el tablero de protección general de 1 MW, tramo #4.	ML	100,00	\$ 632.566,00	\$ 63.256.600,00	\$ 632.566,00	\$ 63.256.600,00	CUMPLE
9	SUMINISTRAR E INSTALAR DE KIT SOLAR CON LUMINARIA LED				\$ 1.789.395.036,00		\$ 1.789.395.036,00	
9,1	Suministro e instalación de poste metálico galvanizado de 3"x10m (Incluye piedemigobase de cimentación- terminado en pintura electrostática)	UNIDAD	143,00	\$ 3.741.574,00	\$ 535.045.082,00	\$ 3.741.574,00	\$ 535.045.082,00	CUMPLE

9,2	Suministro e instalación de luminaria exterior LED de 80W kit con panel solar policristalino fotovoltaico y batería litio autonomía de 14h o superior certificado RETILAP	UNIDAD	143,00	\$	6.762.394,00	\$	967.022.342,00	\$	6.762.394,00	\$	967.022.342,00	CUMPLE
9,3	Suministro e instalación de puesta a tierra para postes metálicos	UNIDAD	143,00	\$	2.009.284,00	\$	287.327.612,00	\$	2.009.284,00	\$	287.327.612,00	CUMPLE
<b>10</b>	<b>REALIZAR CONCRETOS</b>						<b>\$ 420.896.579,48</b>				<b>\$ 420.896.579,48</b>	
10,1	Construcción de Anden y rampas de acceso en concreto 3000 PSI e = 10 cm (incluye malla electrosoldada)	M2	743,00	\$	173.220,00	\$	128.702.460,00	\$	173.220,00	\$	128.702.460,00	CUMPLE
10,2	Construcción de cuneta tipo "V" en concreto de 3000 psi (incluye malla electrosoldada)	ML	2.149,00	\$	129.254,00	\$	277.766.846,00	\$	129.254,00	\$	277.766.846,00	CUMPLE
10,3	Concreto 3000 psi para placa de piso (incluye acero de refuerzo)	M3	17,58	\$	820.552,00	\$	14.427.273,48	\$	820.552,00	\$	14.427.273,48	CUMPLE
<b>11</b>	<b>REALIZAR CERRAMIENTO Y URBANISMO</b>						<b>\$ 1.562.573.614,00</b>				<b>\$ 1.562.573.614,00</b>	
11,1	Suministro e Instalación de Bordillo en concreto prefabricado 3000 psi e=0.20 m h= 0.50 m (Incluye Pintura Reflectiva)	ML	455,00	\$	113.711,00	\$	51.738.505,00	\$	113.711,00	\$	51.738.505,00	CUMPLE
11,2	Construcción de cerramiento	ML	2.149,00	\$	703.041,00	\$	1.510.835.109,00	\$	703.041,00	\$	1.510.835.109,00	CUMPLE
					COSTO DIRECTO							
			A		29,000%	\$	5.858.549.494,55	\$	29,00%	\$	20.201.894.804,05	CUMPLE
			I		1,000%	\$	202.018.948,08	\$	1,00%	\$	202.018.948,04	CUMPLE
			U		5,000%	\$	1.010.094.740,44	\$	5,00%	\$	1.010.094.740,20	CUMPLE

	TOTAL AIU	35,000%	\$ 7.070.663.183,07	\$	7.070.663.181,42	CUMPLE
12	PRESUPUESTO PGIO		\$ 149.867.056,00	\$	149.867.056,00	CUMPLE
13	PRESUPUESTO PMT		\$ 109.685.600,00	\$	109.685.600,00	CUMPLE
14	CERTIFICACION RETIE		\$ 102.507.121,93	\$	102.507.121,93	CUMPLE
15	TRAMITES ANTE EL OPERADOR DE RED		\$ 14.000.000,00	\$	14.000.000,00	CUMPLE
16	AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		\$ 84.787.587,82	\$	84.787.587,82	CUMPLE
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTENEDOR (INCLUYE PUNTOS ELECTRICOS, PUNTOS HIDRAULICOS)		\$ 166.600.000,00	\$	166.600.000,00	CUMPLE
18	ESTUDIO DE CONEXIÓN		\$ 104.422.500,00	\$	104.422.500,00	CUMPLE
	<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>\$ 28.004.427.857,63</b>	\$	<b>28.004.427.851,21</b>	<b>CUMPLE</b>

<b>VALOR CORRECCION ARITMETICA</b>	\$	28.004.427.851,21	CUMPLE
<b>VALOR OFERTADO</b>	\$	28.004.427.857,63	
<b>CORRECCION ARITMETICA</b>	\$	6,42	

**Valor oferta Económica definitiva: VEINTIOCHO MIL CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$28.004.427.851,21).**

**Valor Oferta Económica: CUMPLE**

**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CUMPLE**

**ANÁLISIS DETALLADO DEL FACTOR DE ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (A.I.U). CUMPLE**

**LISTA DE PRECIOS BÁSICOS DE MATERIALES. CUMPLE**

**LISTA DE PRECIOS BÁSICOS DE PERSONAL (MANO DE OBRA). CUMPLE**

**LISTA DE PRECIOS BÁSICOS DE EQUIPOS. CUMPLE**

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>SELECCIÓN LARGA CUANTIA OBR-SLC-001-2026</b>
---	---	---

a) Se procede a calcular el promedio aritmético (Pp), a partir de todas las propuestas evaluadas

$$P_p = \frac{(\sum P_n + P_o)}{(n + 1)}$$

Pp = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO

Pn = Valor total de la propuesta evaluada

Po= Valor del presupuesto oficial

N=número total de propuestas evaluadas

b) Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$Y = Abs|P_n - P_p|$$

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS= Valor absoluto.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE MAXIMO (300 PUNTOS)
1	UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026.	300

**2. FACTOR TECNICO 600 PUNTOS**

**2.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A LA GENERAL (PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026	Acreditar experiencia específica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido en obras a proyectos de "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE GRANJAS FOTOVOLTAICAS Y/O SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS Y/O SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y/O EQUIVALENTES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA."	Aporto documentos conforme a los requisitos establecidos en los términos de Referencia	150

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>SELECCIÓN LARGA CUANTIA OBR-SLC-001-2026</b>
---	---	---

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL		OBSERVACION	PUNTAJE
		VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS	PUNTAJE		
1	UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026	SMMLV Mayor al 100,01% Entre el 50,01% y el 100,00% Igual al 50,00%	75 50 25	SMMLV QUE ACREDITA 20.473,70	75

**2.2. EXPERIENCIA ADICIONAL PARA EL DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS)**

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo doce (12) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. 50 PUNTOS.</li> <li>- Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo diez (10) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría. 25 PUNTOS.</li> <li>- Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo ocho (8) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar un título de especialización o maestría. 10 PUNTOS.</li> </ul>	Aporto documentos conforme a los requisitos establecidos en los términos de Referencia	50

**2.3. PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026	Aporto Plan para la Gerencia del Proyecto conforme a los requisitos establecidos en los términos de Referencia	80

	<p align="center"><b>INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES</b></p>	<p align="center"><b>SELECCIÓN LARGA CUANTIA OBR-SLC-001-2026</b></p>
---	---	---

**2.4. PROGRAMA DE TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026	No Aporta	0

**2.5. PLAN DE CALIDAD DEL OFERENTE (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026	Aporto Plan de Calidad del Oferente conforme a los requisitos establecidos en los términos de Referencia	80

**2.6. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026	Aporto Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los requisitos establecidos en los términos de Referencia	80

**2.7. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026	Aporto Plan de Manejo Ambiental, pero este conforme a los requisitos establecidos en los términos de Referencia	80

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>SELECCIÓN LARGA CUANTIA OBR-SLC-001-2026</b>
---	---	---

RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO	
ITEM	UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026
EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
PROGRAMA DE TRABAJOS	0
PLAN DE CALIDAD Y ASGURAMIENTO DE CALIDAD	80
SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
<b>TOTAL</b>	<b>520</b>

**3. LEY 816 DE 2003 (90 PUNTOS). "FORMATO - 14" (PUNTAJE MAXIMO 90 PUNTOS)**

No.	NOMBRE DEL PROponente	REQUISITOS	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal, en lo correspondiente al objeto del presente proceso, se le asignarán 90 puntos.</li> <li>- Cuando el proponente oferte servicios con personal nacional y extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 50 puntos.</li> <li>- Cuando el proponente oferte servicios únicamente con personal extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 0 puntos.</li> <li>- si el proponente no presenta el formato de que se trata la presente certificación (LEY 816 DE 2003) se le asignará 0 puntos.</li> </ul>	<p>Aporto conforme a los requisitos establecidos en los términos de Referencia</p>	90

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>SELECCIÓN LARGA CUANTIA OBR-SLC-001-2026</b>
---	---	---

**4. VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD PUNTUACIÓN ADICIONAL POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026	No Aporto	0

**RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS**

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Proponente No.	DESCRIPCIÓN	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	LEY 816 DE 2003	VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	TOTAL
1	UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026	300 PUNTOS	520 PUNTOS	90 PUNTOS	0 PUNTOS	910 PUNTOS.

1. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026, representado legalmente por Jorge Humberto Arguello Beltrán, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.439.866 de Barrancabermeja, la cual presentó oferta cuya corrección aritmética corresponde a la suma de

	<p>INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES</p>	<p>SELECCIÓN LARGA CUANTIA OBR-SLC-001-2026</p>
---	---	---

VEINTIOCHO MIL CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$28.004.427.951,21)

2. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia presentados por UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026, representado legalmente por Jorge Humberto Arguello Beltrán, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.439.866 de Barrancabermeja,

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

- 2.1 Recomendar adjudicar el presente proceso al oferente UNION TEMPORAL SOLAR BARRANCA 2026, representado legalmente por Jorge Humberto Arguello Beltrán, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.439.866 de Barrancabermeja
- 2.2 A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
- 2.3 Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

*SubDufs.*  
SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA  
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
Comité Evaluador

  
CARLOS HERNANDO CORZO REY  
JEFE DE OFICINA JURIDICA  
Comité Evaluador

  
ADRIANA MONSALVE OROZCO  
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE  
Comité Evaluado

Elaboro y proyecto: LUZ DARY MEDINA GÓMEZ Apoyo Técnico y Financiero *LMG*